



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERALDistr.
LIMITADAA/C.1/35/L.54
24 noviembre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉSTrigésimo quinto período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 36 del programaDECLARACION DEL DECENIO DE 1980 COMO
SEGUNDO DECENIO PARA EL DESARMEConsecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución
que figura en el documento A/C.1/35/L.34Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con
el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. Con arreglo al párrafo dispositivo del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/35/L.34, la Asamblea General, habiendo examinado los elementos de la Declaración preparados por la Comisión de Desarme, aprobaría el documento titulado: "Declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme" que figura en el anexo a la resolución.
2. De conformidad con el párrafo 20 del Anexo, los órganos de información de las Naciones Unidas deben ejecutar "cuando proceda, nuevos programas de información referentes al peligro de la carrera de armamentos y a los esfuerzos y negociaciones dedicados al desarme y sus resultados, en particular mediante actividades anuales realizadas en relación con la Semana del Desarme". "... las Naciones Unidas, y en particular su Centro para el Desarme, deben intensificar y coordinar su programa de publicaciones, materiales audiovisuales, cooperación con las organizaciones no gubernamentales y relaciones con los medios de información. Como parte de sus actividades, las Naciones Unidas deben también, en el curso del decenio, patrocinar seminarios en cada una de las regiones del mundo en los cuales se examinen con detenimiento cuestiones relativas al desarme mundial en general y en particular de la región de que se trate".
3. Con respecto a lo anterior, el Secretario General se propone realizar durante 1981 y 1982 las actividades de información siguientes:
 - a) Patrocinar tres seminarios para organizaciones no gubernamentales en tres regiones: América Latina (México, D.F., 1981), Africa (Nairobi, 1981) y Asia (Bangkok, 1982);

- b) Publicar ocho ediciones de hojas de datos sobre desarme en 1981; y
- c) Patrocinar un concurso internacional de carteles sobre el desarme en 1981.

Estas actividades servirán para iniciar el programa de información para el Segundo Decenio para el Desarme en sus dos primeros años. El programa de información tendrá por objeto dirigir la atención mundial hacia el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que es el primer acontecimiento de importancia sobre desarme que organizarán las Naciones Unidas en el decenio.

4. El patrocinio y la celebración de seminarios regionales entrañarán gastos en relación con lo siguiente: i) servicios de conferencias, respecto de la interpretación (inglés y francés o inglés y español) y la traducción de documentos antes de las sesiones y después de éstas, con un total de 345 páginas entre inglés y francés o español; ii) viaje y dietas de 25 representantes de organizaciones no gubernamentales de cada región y de 2 funcionarios de la Secretaría (un SSG y uno del cuadro orgánico); y iii) un consultor, cuyos servicios, de categoría equivalente a P-5, se necesitarán durante tres meses en total. Sobre la base del supuesto de que cada seminario duraría cuatro días, los gastos conexos serían los siguientes:

	<u>1981</u>	<u>1982</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
a) Servicios de conferencias:		
Documentación previa al período de sesiones (120.000 palabras) (idiomas: I, F o E)	48 600	26 200
Servicios de reuniones (idiomas de la interpretación: I, F o E)	20 400	10 800
Documentación posterior al período de sesiones (18.000 palabras) (idiomas: I, F o E)	7 400	3 900
Necesidades de la Oficina de Servicios Generales	<u>3 200</u>	<u>-</u>
Total	<u>79 600</u>	<u>40 900</u>
b) Gastos de viaje y dietas de 25 representantes de organizaciones no gubernamentales de cada región:	56 900	23 700
Gastos de viaje y dietas de funcionarios de la Secretaría	19 800	17 600
Servicios de consultores	<u>11 700</u>	<u>7 000</u>
Total	<u>88 400</u>	<u>48 300</u>

5. La publicación de ocho ediciones de hojas de datos sobre desarme en seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas entrañará gastos de traducción, mecanografía, impresión por contrata, reproducción y distribución por una suma total de 103,600 dólares.

6. El patrocinio de un concurso internacional de carteles entrañará gastos por la cantidad de 33,500 dólares distribuidos en la forma siguiente:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
a) Premio en efectivo	2 500
b) Medallas de la Paz de plata	6 500
c) Reproducción en cuatro colores y en seis idiomas	18 000
d) Distribución	5 000
e) Sellos de goma	<u>1 500</u>
Total	<u><u>33 500</u></u>

7. Se prevé que en 1981 se necesitarán dos puestos de personal supernumerario de categoría P-5 y G-4/3, respectivamente, para que ayuden en la preparación de las actividades de información esbozadas en el párrafo 3 supra y participen en ellas. El puesto del cuadro orgánico se necesitará también en relación con la preparación de varias publicaciones de información sobre el desarme, destinadas al público en general, durante la fase preparatoria del período extraordinario de sesiones sobre el desarme en 1981. Los gastos conexos por concepto de sueldos y gastos comunes del personal ascenderían a 73.900 dólares.

8. En consecuencia, en caso de que la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución, los gastos totales necesarios ascenderían a 468.200 dólares, desglosados en la forma siguiente:

	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>Total</u>
Servicios de conferencias	79 600	40 900	120 500
Otros gastos	<u>299 400</u>	<u>48 300</u>	<u>347 700</u>
Total	<u><u>379 000</u></u>	<u><u>89 200</u></u>	<u><u>468 200</u></u>